



La propiedad industrial como instrumento para competir en un entorno digital

Presentación de Elena Rojas Romero

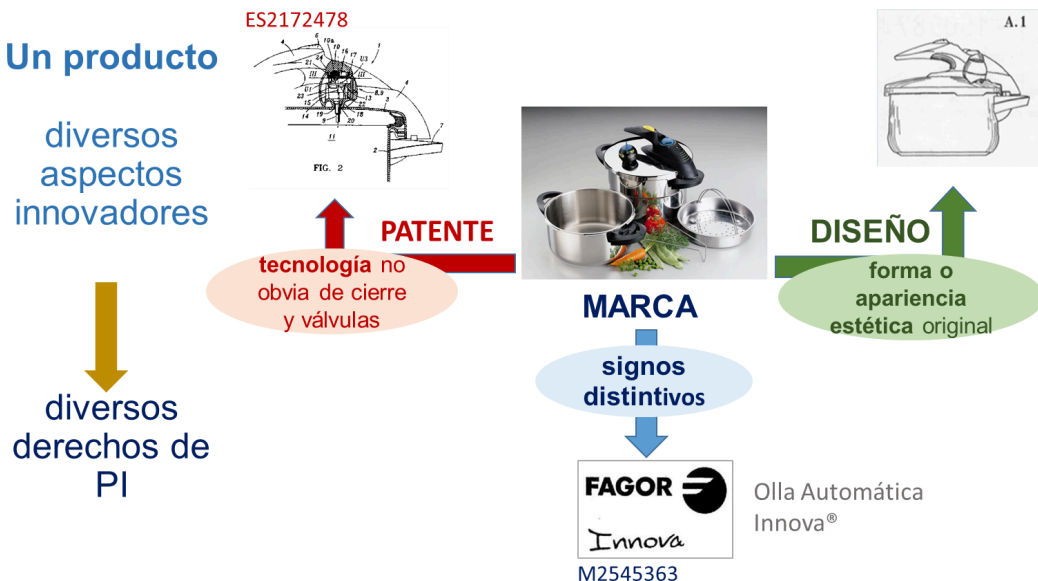
Jurista, responsable del Plan de Igualdad, diversidad e inclusión en la Oficina española de patentes y marcas

¿QUÉ ES LA “PROPIEDAD INDUSTRIAL”?

- **Activo intangible:** Aquello que sin tener forma física, genera un valor económico.

→ Genera posesiones inmateriales fruto de la creación intelectual relacionadas con la industria o el comercio.

- **Nace con el registro.**
- **Protege** elementos técnicos, estéticos o corporativos. Por ejemplo: patentes, marcas, diseños industriales, interfaces, iconos o puntos de venta.
- **Duración:** según modalidad.
- **Exige mantenimiento de anualidades.**



El ámbito digital también se ve afectado por la necesidad de registro de la propiedad intelectual. Abarca ámbitos como: **software, bases de datos, multimedia, obras artísticas en línea y patentes relacionadas**. Se desarrolla así también el marco normativo que regula la propiedad industrial en este ámbito.

IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA PI



CONSEJOS PARA LA GESTIÓN DE LA PI



Protección simultánea de otros elementos como; dominios, webs, denominación social.



Contratos de confidencialidad, contratos con creativos o colaboradores.

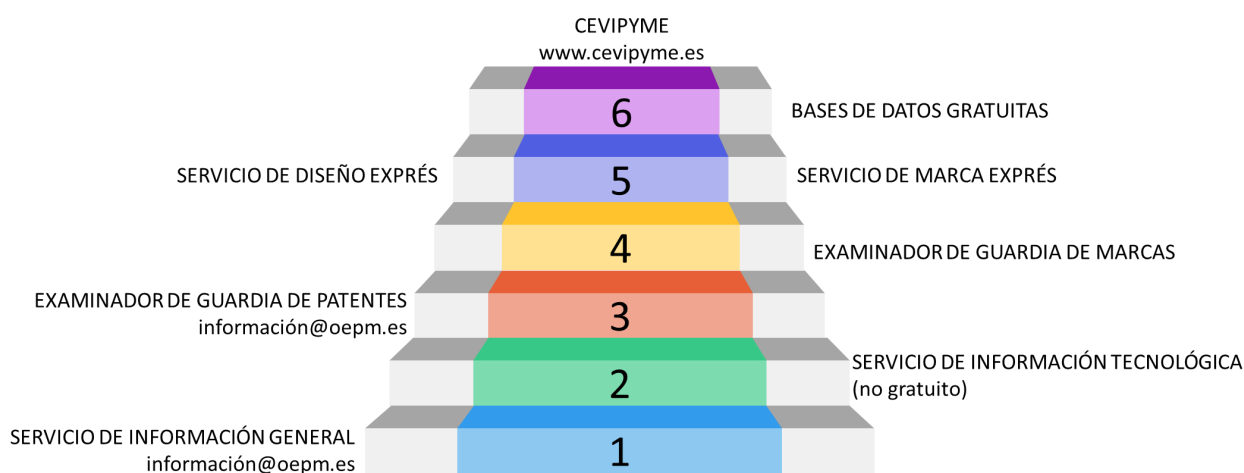


Protección: qué, cómo y dónde registro. Búsquedas previas.



Uso, defensa y mantenimiento.

SERVICIO DE APOYO A LA EMPRESA



PROTEGE LO QUE TE HACE ÚNICA